



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: viernes, 9 marzo, 2018

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
09-000063-0166-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000455	9:30 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
10-000224-0641-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000456	9:35 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-001224-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000457	9:40 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------



**Fecha de Votación: viernes, 9 marzo, 2018**

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
11-001887-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000462	10:05 am

Por tanto: En lo que fue objeto de reproche, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
11-001917-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000463	10:10 am

Por tanto: Se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
11-001934-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000464	10:15 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
11-001982-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000465	10:20 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**Fecha de Votación: viernes, 9 marzo, 2018**

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
11-002075-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000466	10:25 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
11-002082-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000467	10:30 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
11-002085-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000468	10:35 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
11-002094-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000469	10:40 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida, en lo que fue objeto de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

**Fecha de Votación: viernes, 9 marzo, 2018**

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
11-002145-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000470	10:45 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida, en lo que fue objeto de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
11-002149-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000471	10:50 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
11-002250-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000472	10:55 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
11-002451-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000473	11:00 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida, en lo que fue objeto de recurso.

**Fecha de Votación: viernes, 9 marzo, 2018**

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
11-003210-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000474	11:05 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
11-100214-0927-CI	Ordinario	CIVIL	2018/ 000475	11:10 am

Por tanto: Se admite el recurso de casación interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
12-000207-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000476	11:15 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida, en lo que fue objeto de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------



**Fecha de Votación: viernes, 9 marzo, 2018**

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-000381-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000483	11:50 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida únicamente en cuanto a lo resuelto sobre costas. En su lugar, se condena a la parte actora al pago de esos gastos, fijando los personales en la suma prudencial de trescientos mil colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-000494-0505-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000481	11:40 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-000544-0186-FA	Impugnación de paternidad	FAMILIA	2018/ 000484	11:55 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso, con sus costas a cargo de quien lo interpuso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-000914-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000485	12:00 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

**Fecha de Votación: viernes, 9 marzo, 2018**

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-001787-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000486	12:05 pm

Por tanto: Se revoca la sentencia impugnada en cuanto resolvió el asunto sin especial sanción en costas. En su lugar, se condena a la parte actora a pagar ambas costas. Las personales se fijan en la suma prudencial de trescientos mil colones por cada una de las personas demandantes.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-002303-1102-LA	Ordinario	LABORAL	2018/ 000487	12:10 pm

Por tanto: Se revoca la sentencia impugnada y, en su lugar, se confirma la de primera instancia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-005584-1027-CA	Ordinario	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	2018/ 000482	11:45 am

Por tanto: Se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

**Fecha de Votación: viernes, 9 marzo, 2018**

15-000365-0929-LA

Ordinario

LABORAL

2018/ 000488

12:15 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso planteado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

15-000785-0641-LA

Riesgo del trabajo

LABORAL

2018/ 000489

12:20 pm

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

16-003781-0173-LA

Ordinario

SALA SEGUNDA

2018/ 000490

12:25 pm

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto contra la resolución de las quince horas treinta y cinco minutos del veintiséis de octubre de dos mil diecisiete por la parte demandada. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, Sección Primera, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

17-000750-0929-LA

Fuero especial

SALA SEGUNDA

2018/ 000491

12:30 pm

**Fecha de Votación: viernes, 9 marzo, 2018**

Por tanto: Se declara con lugar el recurso por el fondo planteado por la parte actora. Se anula la sentencia recurrida. Se declara parcialmente con lugar la demanda, acogiéndose la excepción de falta de derecho respecto de lo denegado y se desestima en cuanto a los derechos concedidos. Se ordena la reinstalación definitiva del actor en su puesto de trabajo, con el pleno goce de sus derechos laborales, teniéndose la relación como inalterada para todos los efectos. Se condena a la accionada a pagar la cantidad de doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos tres colones con sesenta céntimos, por los salarios que dejó de percibir entre el ocho y el veinte de setiembre de dos mil diecisiete. Sobre esa cantidad se le impone la obligación de pagar los intereses legales, según la tasa prevista en el numeral cuatrocientos noventa y siete del Código de Comercio, a partir del treinta de setiembre de ese año y hasta el efectivo pago. Por los intereses del treinta de setiembre de dos mil diecisiete al veinte de febrero de dos mil dieciocho deberá cancelar la cantidad de seis mil quince colones con ochenta y dos céntimos (¢6.015,82), sin perjuicio de que la parte actora requiera la diferencia que proceda en atención a la fecha de la efectiva cancelación. Se condena a la demandada a pagar ambas costas del proceso y las personales se fijan en doscientos cincuenta mil colones. Se deniegan los daños y perjuicios pretendidos, así como la indexación reclamada. La demandada deberá realizar las deducciones legales procedentes, incluyendo las correspondientes por las cuotas obrero-patronales y todas las obligaciones derivadas de la Seguridad Social, por los salarios dejados de cancelar. VOTO SALVADO: El magistrado Sánchez Rodríguez salva el voto y declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.